

EXPLORACIÓN SOBRE LOS PERFILES POLÍTICO-PARTIDARIOS DE LAS MUJERES QUE ESCRACHAN O FUNAN A VARONES

*EXPLORATION OF THE POLITICAL-PARTISAN PROFILES
OF WOMEN WHO CALL-OUTS MENS*


Autora

IVANA GUADALUPE JANCIK

Jancik, I. (2021). Exploración sobre los perfiles político-partidarios de las mujeres que escrachan o funan a varones. Revista Thélos, 1(12), 57-77, Universidad Tecnológica Metropolitana.



IVANA GUADALUPE JANCIK

 <https://orcid.org/0000-0002-3301-8130>

*Licenciada en Ciencia Política,
Universidad Nacional del Litoral (UNL), Santa
Fe, Argentina; doctorando en Ciencia Política,
Universidad Nacional de General San Martín
(Unsam), Buenos Aires, Argentina. Correo
electrónico: guadajancik@gmail.com.*

Recibido: 3 de mayo de 2021

Aprobado: 8 de junio de 2021

Versión final: 15 junio de 2021

Resumen

A partir del surgimiento del fenómeno de escraches o funas a varones heterosexuales como nueva forma de activismo feminista, el objetivo del trabajo fue registrar los perfiles políticos de las mujeres que llevaron a cabo esta práctica en los últimos años en Argentina. Se acudió a una metodología cualitativa, a través de entrevistas en profundidad con informantes clave, y análisis de contenido de artículos periodísticos. El material fue analizado con la ayuda de herramientas conceptuales provenientes de la psicología organizacional y la teoría de los partidos políticos. El material estudiado arrojó la conclusión de la existencia de un perfil político-organizacional específico, en el cual se insertó la mayoría de las mujeres que acudieron al tipo de activismo en cuestión.

PALABRAS CLAVE

escraches, funas, Argentina, perfil partidario

Abstract

From the emergence of the phenomenon of "Call-Out" to heterosexual men as a new form of feminist activism, the objective of this paper was to register the political profiles of women who carried out this practice in recent years in Argentina.

A qualitative methodology was used through in-depth interviews with key informants, and content analysis of newspaper articles. This material was analyzed with a theoretical framework from organizational psychology and the theory of political parties. The material studied yielded the conclusion of the existence of a specific political-organizational profile in which most of the women who attended the type of activism in question were inserted.

KEYS WORDS

call-out, Argentina, partisan profile

INTRODUCCIÓN

Aproximadamente desde el año 2015 en adelante, de la mano de una nueva oleada de movilización feminista en Argentina y en el mundo, y de un recambio generacional de este movimiento; observamos el surgimiento de nuevas formas de activismo, entre las que destacan los escraches o funas a varones heterosexuales.

Ligada a la lucha contra la impunidad de los responsables de las últimas dictaduras militares y reeditada actualmente por los feminismos, la práctica de escrache o funa se caracteriza por ser un relato en primera persona sobre una violencia sufrida. Este relato se configura como una denuncia pública, informal, en cuanto sucede por fuera de los ámbitos institucionales destinados a denunciar delitos –como la policía o el Poder Judicial– y se expone en cambio ante la sociedad civil a través de diversos medios.

A partir de la tesis de grado *La política de escrache en la ciudad de Santa Fe (2015-2020)*¹. *Mujeres, Justicia y prácticas alternativas de resolución de conflictos* (Jancik, 2020), arribamos a una serie de conclusiones sobre esta forma de activismo situada en un ámbito local. En primer lugar, encontramos que conviven múltiples modalidades de escrache, centradas en el formato y en el lugar de exposición (por ejemplo, pueden expresarse a través de redes sociales, a través de carteles en el lugar de trabajo o estudio, entre otras). En segundo lugar llegamos a la conclusión de estar ante una práctica legítima y aceptada por los feminismos, aunque debatida extensamente en virtud del punitivismo que conlleva y los efectos negativos que puede acarrear sobre las propias mujeres denunciantes.

Por otro lado, concluimos que la mayoría de los casos corresponden a hechos punibles que, sin embargo, no son denunciados formalmente ante la Justicia. Advertimos que esto guarda relación con la temporalidad de los hechos, muchas veces ocurridos años

1. El presente artículo recupera parte del trabajo de campo y los resultados de la tesis de grado de Licenciatura de la autora, Jancik, I. (2020).

atrás, lo cual conlleva una tendencia por parte de las mujeres a creer que la denuncia no tendría efecto. También observamos que lo contrario ocurre ante casos recientes, en los cuales las mujeres deciden realizar escraches y denuncias formales de forma conjunta. De forma más general, encontramos que esta práctica contempla dos objetivos principales: uno orientado al castigo social para el agresor y otro orientado a la visibilización pública de la violencia contra las mujeres, y como acto de *empoderamiento* o terapéutico para la mujer.

El presente artículo se sirve de los hallazgos realizados en la mencionada tesis, (re)utiliza parte del material empírico de la misma, y asimismo recoge nuevo material. Para el análisis se suman una serie de aportes conceptuales de la psicología organizacional y de la teoría de los partidos políticos, con el objetivo de ahondar sobre los espacios de pertenencia de las mujeres que realizan escraches.

MARCO CONCEPTUAL

Como se ha mencionado, el objetivo del trabajo fue registrar el perfil político-partidario de las mujeres feministas que llevaron adelante escraches a varones en los últimos años. Puede observarse que tanto los feminismos como sus prácticas, han formado parte de la agenda pública, la agenda mediática y la agenda académica de un tiempo a esta parte. En ese sentido, una de las mayores preocupaciones registradas en torno al fenómeno, tiene que ver con el peligro de que el escrache implique una búsqueda de *justicia por mano propia* y que, por ende, la sociedad civil *condene* a personas sin un juicio previo. En otras palabras, se comprende que una de las preocupaciones centrales gira en torno a la falta de instituciones formales que registren y contengan estas denuncias.

El activismo feminista se define actualmente como amplio y heterogéneo, integrado por una gran cantidad de grupos, pertenecientes a diversas corrientes ideológicas y con diversos intereses y, por ende, no todas las feministas pertenecen a

espacios políticos formales. Por esto, se entendió necesario en este trabajo indagar acerca de estos perfiles, entendiendo que los espacios políticos institucionalizados –como los partidos políticos u organizaciones sociales– pueden funcionar como contenedores o mediadores entre los individuos y el Estado.

En ese camino, se recogieron aportes teóricos de la psicología organizacional y de la teoría de los partidos políticos. En primer lugar se recuperó el concepto de participación política, ya que es necesario tener en claro que al hablar de feminismos y de formas de activismo estamos haciendo referencia, justamente, a formas de participación política. Compartiremos la definición de Pasquino, la cual refiere que:

[...] la participación política es ese conjunto de acciones y de conductas que apuntan a influir de manera más o menos directa y más o menos legal sobre las decisiones, así como la misma selección de los detentadores del poder en el sistema político o en cada organización política, en la perspectiva de conservar o modificar la estructura (y por ende los valores) del sistema de intereses dominante. (Pasquino, 2014, p. 74).

Para el politólogo italiano la participación política puede darse de formas latentes (por ejemplo, brindar una simple opinión sobre algún tema de actualidad política) o de formas visibles (por ejemplo, participar activamente de una organización). Así, la participación política de una persona puede abarcar desde el simple ejercicio del derecho al voto hasta la asistencia a marchas y movilizaciones o la afiliación activa a un partido político. Quienes participan de organizaciones políticas y sociales lo hacen con diversas motivaciones, que pueden incluir desde la búsqueda de beneficios materiales, hasta criterios ligados a la solidaridad y la identidad (Pasquino, 2014).

De forma más general, desde la psicología organizacional se ha comprendido que una organización es un sistema social que cuenta con mecanismos de control para mantener su unidad, sin perjuicio de que la misma pueda sufrir modificaciones totales o parciales a lo largo de su existencia. En esencia se trata

de sistemas sociales que cuentan con estructuras de autoridad, sostienen actividades para su autopreservación, y poseen una ideología formulada explícitamente (Hernández Santana, 2003). También se ha comprendido que las organizaciones tienen un lado funcional formal –esto es, sus fines planteados de forma explícita, su *razón de ser*– pero también cuentan con un lado funcional informal que es vital para el sostenimiento de estas. Esto significa que dentro de las organizaciones existen múltiples finalidades, entre las que se cuentan el sostenimiento de redes psicológicas y sociales para los individuos y grupos al interior de ellas. En este sentido se dirá que, por lo general, complementar las metas organizacionales y los intereses personales es uno de los retos más difíciles, ya que los individuos van a sostener su participación en la organización, solo en la medida de que la misma les ofrezca incentivos sociales y logre afirmar un sentido de identidad (Hernández Santana, 2003).

Respecto de los intereses individuales al interior de la organización, en el trabajo de Pasquino –recuperando a Hirschman– se señalaba que frente a la insatisfacción en el grupo, existen tres posibles respuestas que incluyen: la protesta al interior de la organización para generar algún cambio, retirarse de la agrupación de forma temporal o definitiva (lo cual puede incluir el acercamiento a una nueva organización), o bien sostenerse leales en la agrupación, lo que implica “una conducta no obvia, no de pura y pasiva aceptación, sino de reafirmación del apoyo en momentos difíciles, de elecciones controvertidas” (Pasquino, 2014, p. 103).

Por último, hemos decidido introducir la distinción entre la organización formal e informal de los partidos políticos que aparece en Freidenberg y Levitsky (2007). Esta distinción es importante ya que al observar el material empírico, vemos que todas las mujeres que realizaron escraches tienen algún tipo de participación política, con distintos grados de formalidad. Incluso aquellas que tienen una participación estable en el tiempo en organizaciones, las mismas están ligadas o asociadas con un partido político o coalición en particular, aunque no sean necesariamente parte del partido político.

En ese sentido los autores han señalado que en América Latina predomina una estructura partidaria que en gran medida está signada por organizaciones de tipo informal. Los partidos políticos formales cuentan con estructuras burocráticas, estatutos, oficinas reconocibles, entre otras. Al participar de una estructura de este estilo, los militantes respetan una serie de reglas y procedimientos para hacer carrera política. Sin embargo en Argentina y la región, estas estructuras formales de los partidos son mínimas y prevalecen en cambio las organizaciones sociales que no están directamente afiliadas al partido y que, sin embargo, son fundamentales para su funcionamiento (Freidenberg y Levitsky, 2007). Asimismo se ha observado que estas funcionan para los militantes como *palanca* para hacer carrera política y ocupar espacios en coaliciones electorales y de gobierno.

Así puede indicarse que tanto los partidos políticos más tradicionales como las organizaciones sociales, son grupos integrados por sujetos motivados por diversos objetivos tanto organizacionales como individuales, que no pocas veces entran en tensión al interior de la estructura. Ambos tipos de organización política cuentan con dirigentes o actores encargados de tomar decisiones. En las organizaciones sociales o civiles, al no existir criterios estrictos de afiliación, los individuos pueden cambiar de una organización a otra si piensan que las actividades del grupo no satisfacen sus intereses personales y no encuentran forma de poner en agenda sus inquietudes; así como también las organizaciones pueden expulsar con mayor facilidad a algunos de sus miembros ante determinadas situaciones.

A partir de la incorporación de este marco conceptual y a efectos de su utilización en este trabajo, vamos a definir finalmente un perfil político-partidario como la sumatoria de espacios en los cuales las mujeres feministas participan de forma efectiva. Estos perfiles pueden ser débiles, si la mujer en cuestión solo expresa su participación política omitiendo sus opiniones y asistiendo a algunas movilizaciones aisladas. O perfiles más fuertes, en los cuales las mujeres forman parte de una organización social o de un partido político, y de forma paralela asisten a espacios

propios del feminismo o bien crean espacios feministas al interior de sus grupos y partidos políticos.

METODOLOGÍA

Como se ha mencionado, las intenciones del presente trabajo fueron recuperar parte del trabajo de campo realizado para la tesis de grado de la autora, a efectos de analizar dicho material empírico bajo una nueva óptica. El trabajo de campo originalmente fue realizado entre abril de 2019 y septiembre del 2020, y se focalizó en la ciudad argentina de Santa Fe, capital de la provincia homónima. Siguiendo una metodología cualitativa y multimétodo, dicho trabajo de campo consistió en: análisis de contenido de noventa imágenes de redes sociales que corresponden a 34 casos de escrache; análisis de contenido de catorce notas periodísticas; análisis de contenido de quince documentos de activismo feminista, y nueve entrevistas en profundidad.

A efectos de la realización de este trabajo, se volvió a recuperar este material empírico, priorizando las entrevistas en profundidad. A su vez, con el objetivo de realizar generalizaciones que abarquen una mayor zona geográfica, se recolectó nuevo material empírico. En particular se incorporaron cuatro notas periodísticas del período 2018-2019. En dichas notas, se recogen casos de escraches a varones por razones de violencia de género en diferentes ciudades de las provincias argentinas de Buenos Aires, La Pampa y Santiago del Estero. La posibilidad de incorporar este nuevo material sirvió como indicador de la similitud de la estructura de los casos, y sus consecuencias al interior de las organizaciones político-partidarias a nivel nacional.

RESULTADOS

Si bien no nos centramos en este material, podemos recuperar a modo introductorio de esta sección, que en los casos recogidos de redes sociales (34 en total) nos hemos encontrado con mujeres que en general se auto perciben feministas y realizan

escraches a sus exparejas por razones de violencia de género, pero ninguna de ellas participa en espacios político-partidarios.

En lo que respecta a las entrevistas en profundidad (nueve en total), cinco correspondieron a encuentros con mujeres que habían realizado escraches, la sexta correspondió al encuentro con un varón empleador que debió intervenir ante una situación de escrache entre dos de sus empleados², y las tres restantes correspondieron a entrevistas con mujeres que ocupan lugares de responsabilidad y jerarquía al interior de agrupaciones políticas.

Tabla 1. Detalle de entrevistas en profundidad

Código Entrevista	Fecha	Tipo	Edad	Observaciones
C-01	19-09-2019	Caso	25	Nunca participó (ni participa al momento de la entrevista) en una agrupación política
R-01	22-11-2019	Referente	52	Pertenece a organización ligada al peronismo
C-02	18-02-2020	Caso	31	Pertenecía a una organización estudiantil socialista (abandonó luego de los hechos denunciados)
C-03	23-04-2020	Caso	22	Pertenecía a una organización vecinal ligada al peronismo (abandonó luego de los hechos denunciados)
R-02	19-05-2020	Referente	27	Pertenece a organización ligada al peronismo
C-04	21-05-2020	Caso	19	Nunca participó (ni participa al momento de la entrevista) en una agrupación política
C-05	10-08-2020	Caso	18	Pertenece a una organización estudiantil independiente, sin filiación partidaria
C-06'	14-08-2020	Caso	-	Corresponde a entrevista con empleador
R-03	21-08-2020	Referente	30	Pertenece a una organización social de centro-izquierda

2. La trabajadora de un comercio realizó un escrache contra un compañero, con el que mantenía una relación romántica y había ejercido violencia hacia ella. Al hacerse públicos los hechos, diversos grupos feministas atacaron al comercio. Ante esto, el dueño del lugar y empleador de ambos debió intervenir. La resolución tomada fue despedir al empleado denunciado, y realizar un comunicado público en defensa de la mujer. Se decidió entrevistar a este varón empleador por la particularidad del hecho y la posibilidad de acceder a un caso desde otra perspectiva.

Observando de cerca cada uno de los casos, nos encontramos con los siguientes datos:

El caso recogido en la entrevista C-01 corresponde a una mujer que realiza un escrache hacia su expareja por violencia física. Realiza esta acción junto a sus amigas. Se considera feminista, participa de forma independiente de marchas y movilizaciones, incluso ha participado de forma activa en un grupo feminista, pero nunca militó en un espacio político partidario.

Respecto del caso recogido en la entrevista C-02, podemos mencionar que se trata de una mujer que realiza la denuncia informal contra una expareja y excompañero de militancia. Es decir, participaba de un espacio político partidario. Ante las situaciones de violencia vividas, las personas referentes de dicho espacio político le habían pedido que guarde silencio y que la situación se arreglara puertas adentro. Se sintió sola y aislada, lo que tiempo después terminó provocando su abandono de la militancia política. Finalmente, el escrache que realiza años después, lo realiza junto a amigas feministas, que participan de marchas y movilizaciones de forma independiente.

El caso de la entrevista C-03 es similar al anterior, pero sucede dentro de una agrupación de diferente signo político. A este caso se suma el hecho de que el agresor era responsable político del grupo y que la situación era conocida y debatida dentro de la agrupación. Al sentirse aislada y atacada por sus compañeros y compañeras, decide abandonar la militancia política. En igual sentido que el caso anterior, el escrache sucede años después, en compañía de amigas con las cuales participa de marchas y movilizaciones feministas de forma independiente.

En la entrevista C-04 nos encontramos con una mujer que realiza un escrache a su expareja, que la lleva luego a involucrarse en otros casos y a compartirlos masivamente. Nunca participó de una agrupación política partidaria, pero sí participaba de marchas y movilizaciones feministas de forma independiente, con sus amigas.

El caso C-05 corresponde a una estudiante que realizaba una militancia feminista en un grupo de mujeres y una militancia en el marco del centro de estudiantes de su escuela. Ninguno de estos grupos tenía una afiliación partidaria a ningún espacio. En este caso desde la grupalidad, realizan escraches a compañeros de estudios y a otros varones por haber tenido actitudes sexistas. Por último, en el caso C-06', el empleador entrevistado relató que ante lo sucedido se comunicó con él un grupo de activismo feminista, que no estaba afiliado a ningún partido político.

Ahora bien, pasando a las entrevistas realizadas con mujeres responsables de espacios político-partidarios, nos encontramos con declaraciones muy similares entre sí. La primera de nuestras entrevistadas referentes declaró que

[...] no hemos tenido ninguna situación ni de violencia ni de abuso. Sí ha habido otras situaciones en otras regionales; nunca de abuso pero sí se les pidió a los compañeros hacer talleres sobre violencia de género para empezar a tener un mejor trato con las compañeras y me parece muy bien [...] Además, en el último encuentro nacional que tuvimos con el resto de las regionales, propusimos incorporar dentro de nuestro estatuto como uno de los puntos básicos, una perspectiva de género. Lo decidimos como organización horizontal que somos, definimos por voluntad de consenso (R-01).

Durante la entrevista con nuestra segunda referente, ella resaltó en varias oportunidades que su organización sostiene una postura antipunitivista y, por lo tanto, están en contra de la utilización del escrache como herramienta. Por lo mismo, señaló que han tenido entre las mujeres del espacio, diversas instancias de debate y formación en torno al tema. Asimismo, describió que la organización cuenta con un protocolo de actuación ante casos de violencia de género, que existe a nivel nacional. En este punto es coincidente con el testimonio anterior, aunque es más descriptiva del funcionamiento de este protocolo:

Existen varias instancias, por más que cada caso es particular. El enfoque es hablar con la compañera y preguntarle

qué quiere ella, priorizar eso. Si la compañera piensa que no puede compartir más espacio con este compañero, por más que seamos antipunitivistas, vamos a priorizar la contención para ella. Hay una instancia de suspensión y/o de restricción de espacios para el compañero agresor, esto implica que no pueden compartir el mismo espacio dentro de la agrupación. En casos más graves o si el compañero reincide, puede existir una expulsión. Todo esto al ritmo de la compañera y lo que ella considere. Y después lo otro es que estos compañeros están obligados a formarse en género dentro de la organización, esto lo armamos desde el Comité (R-02).

Nuestra tercera entrevistada referente de una organización política, también señaló la existencia de un protocolo interno de actuación ante casos de violencia de género, y además hizo especial hincapié en la necesidad de contener al varón agresor al interior de la organización.

En la organización no tenemos casos que hayan terminado en escraches, pero de todas formas tenemos un protocolo interno y un equipo de género que acompaña estos procesos, que evalúa y delimita las situaciones, hay que hacer una revisión de los tipos de violencia que involucra cada situación para ver cómo se acompaña. Y no se trata de acompañar solo a la mujer víctima, sino también a la persona que ejerce violencia, en especial si se trata de un compañero. No creemos en actuar desde el señalamiento o lo expulsivo, tenemos que hacernos cargo de la situación de la mejor manera (R-03).

En este caso se indica claramente que los problemas vinculados con la violencia de género, tienden a ser tratados al interior de la organización, y que intenta contenerse tanto a la víctima como al victimario, aunque a lo largo del testimonio se admiten matices: la entrevistada señala que en el caso de presentarse un caso muy grave, que implique un delito penal, no dudarían en expulsar al compañero victimario y en acompañar el proceso legal correspondiente.

Como observamos en los casos de estas entrevistas con referentes, aunque se trata de organizaciones situadas en la ciudad de Santa Fe, estas son asimismo parte de estructuras nacionales. Es decir, se trata de organizaciones políticas de gran envergadura, ancladas en gran parte del territorio nacional, con su propio organigrama con responsables por regional o seccional. En ese sentido, las entrevistadas hacen referencia a la existencia de protocolos internos a la agrupación política, que funcionan a nivel nacional, en todas las regionales. Partiendo de esta base, sumamos a continuación el análisis de contenido de 4 notas periodísticas que dan cuenta de situaciones de violencia de género al interior de agrupaciones partidarias que provocaron escraches, pero en otros puntos del país.

Tabla 2. Detalle de análisis de contenido

Código artículo	Fecha	Título	Recuperado de:	Observaciones
N-01	18-12-2018	“La C�mpora ech� a los cuatro militantes acusados de abusos sexuales”	https://www.lacapital.com.ar/politica/la-campora-echo-los-cuatro-militantes-acusados-abusos-sexuales-n1718875.html	Recupera cuatro casos de la misma agrupaci�n pol�tica en diferentes regionales del pa�s: uno de La Pampa, dos pertenecientes a ciudades de la provincia de Buenos Aires y un referente de la “rama universitaria”.
N-02	19-05-2019	“El senador de La C�mpora que fue denunciado por abuso sexual pidi� una licencia”	https://www.infobae.com/politica/2019/05/31/el-senador-de-la-campora-que-fue-denunciado-por-abuso-sexual-pidio-una-licencia/	Relata en profundidad uno de los casos desde la perspectiva de la mujer v�ctima y sus compa�eras. Tambi�n expone las respuestas por parte del acusado.

N-03	8-07-2018	“Escrachan a un precandidato de Cambiemos condenado por abuso”	https://www.clarin.com/politica/escrachan-precandidato-cambiemos-condenado-abuso_o_BkMZCskQX.html	Caso de la provincia de Santiago del Estero.
N-04	29-04-2018	“El compañero violador”	https://www.elcohetalaluna.com/el-companero-violador/	Recupera varios casos ocurridos al interior de agrupaciones políticas de izquierda o populares y reflexiona en torno a ello.

El primer artículo seleccionado (N-01) da cuenta de la expulsión de cuatro militantes de una organización política con estructura nacional. En la misma se subraya que la agrupación cuenta con un “protocolo interno de detección, abordaje y acompañamiento de situaciones de violencia de género”. Se describe además quienes eran los militantes expulsados dentro de la estructura organizativa: un responsable político perteneciente a la provincia de Buenos Aires que además era legislador, un segundo dirigente, también de provincia de Buenos Aires, un tercer dirigente que pertenecía a la regional de la provincia de La Pampa, y un dirigente universitario. Estos cuatro casos tuvieron la particularidad de haber intentado contenerse al interior de la organización. Este intento no tuvo éxito, las mujeres víctimas finalmente abandonaron la agrupación, e hicieron escraches a sus victimarios varios años después. Fue solo al mediatizarse la situación, que la organización decidió tomar las medidas de expulsión.

El artículo N-02 realiza un relato en profundidad desde la mirada de una de las víctimas de los casos descriptos anteriormente. Aquí se destaca que esta mujer decidió dejar de ser parte de la agrupación política en cuestión, a raíz de sentirse aislada al interior de la organización y observar que encubrían a su victimario. Recién dos años después de la situación, logró realizar una denuncia penal, acompañada de un escrache.

La tercera nota periodística (N-03) refiere a un caso acaecido en la provincia de Santiago del Estero. Se trata de un varón que condenado por la justicia e inhabilitado para ejercer cargos públicos por ocho años. Su condena había sido por abuso sexual; sin embargo, se postulaba a un cargo de todas formas. Durante una caminata proselitista, un grupo de personas le gritó *violador*. En este caso podemos indicar que al interior del espacio político era resguardado y el escrache era por parte de personas externas.

En la nota N-04, la autora realiza un análisis acerca del fenómeno de los escraches al interior de organizaciones políticas de izquierda o *populares* y, en ese sentido, recupera una serie de casos. El primero de ellos da cuenta de una situación de abuso al interior de un espacio político, seguida de un encubrimiento del agresor por parte de dicho espacio. La mujer víctima y sus compañeras, además de participar de la organización, comienzan a asistir a espacios feministas como el Encuentro Nacional de Mujeres. La experiencia de activismo feminista las lleva a crear un espacio de género y un protocolo al interior de su espacio partidario. Si bien lograron estos pequeños avances, los obstáculos y la complicidad con la que se encontraron allí, terminó ocasionando la salida de varias mujeres de la organización.

En segundo lugar en la misma nota se describe una situación que hemos observado en los casos anteriores: a lo largo de los últimos años, diversas agrupaciones políticas comenzaron a diseñar sus propios protocolos de actuación ante casos de violencia de género. Se admite que en general, el surgimiento de estos protocolos se da a raíz de situaciones que ya ocurrieron. Por ejemplo, se hace referencia a un partido de izquierda, en el que se dio la expulsión de un militante por agresión sexual. A partir de dicho suceso, meses después lanzaban el protocolo. El último caso relatado en N-04, refiere a otra organización política que construyó su protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género, teniendo como base tres ejes fundamentales: no actuar de forma punitiva sino más bien buscar herramientas para “transformar las prácticas patriarcales al interior de la organización”; a pesar de tener

una base anti-punitiva, priorizar los deseos de la compañera víctima; y, por último, no encubrir situaciones de violencia de género sin importar el rol que ocupe el compañero dentro de la organización.

CONCLUSIONES

Luego de analizar el material empírico, concluimos que las mujeres que acuden a realizar prácticas de escrache a varones, por lo general se autoperciben feministas y cuentan con una amplia participación en movilizaciones y asambleas de activismo feminista, a las que asisten de forma independiente. En algunos casos han participado o participan también de grupos de activismo, con diversos grados de compromiso. Sin embargo, son ajenas a la participación formal y activa en organizaciones políticas; es decir, registran un perfil partidario débil.

Por el contrario, aquellas feministas con perfiles partidarios más fuertes, enmarcadas en agrupaciones sociales y políticas, mayormente no realizan escraches, ya que sus organizaciones de pertenencia cuentan con mecanismos internos que tienden a desestimar la utilización de prácticas del estilo. Esto no implica necesariamente que sus espacios políticos sostengan una postura pública contraria a los escraches, sino que más bien cuentan para sí con mecanismos orientados a que los conflictos relacionados con la violencia de género al interior de la propia agrupación sean resueltos y contenidos al interior de esta.

Este resultado dual nos lleva a pensar en primer lugar, que el auge o resurgimiento de la movilización feminista en los últimos años, está obligando a las organizaciones políticas tradicionales a revisar las prácticas sexistas que ocurren *puertas adentro*. Esta revisión, por supuesto, se realiza con diversos grados de aceptación y/o resistencia. La elaboración de protocolos de actuación internos a raíz de casos propios, como vimos en el análisis de artículos, es una muestra de esta situación. Sin embargo, en los casos que han trascendido, las mujeres que hacen público un escrache o funa, realizan la acción una vez separadas de la

organización política, o deciden posteriormente al hecho de abandonar la militancia política, por los niveles de tensión que generan esas situaciones. Incluso en aquellos casos en donde las mujeres militantes observan como un triunfo la posibilidad de diseñar e implementar un protocolo de actuación interna, se entiende que las reglas están relacionadas, en la medida de lo posible, con la contención al interior de la organización, de todas las partes involucradas, esto es, incluyendo a su agresor.

Como se mencionó, el presente artículo retoma el trabajo de campo realizado para la tesis de grado *La política de escrache en la ciudad de Santa Fe...*, priorizando analizar el mismo desde un nuevo enfoque, con un marco conceptual proveniente de la psicología de las organizaciones y de la teoría de los partidos políticos. Al hacer una revisión de las entrevistas en profundidad con mujeres responsables de agrupaciones políticas de la ciudad, encontramos que las mismas tienen algunos rasgos en común: todas pertenecen a agrupaciones políticas que cuentan con una estructura nacional, en el sentido de anclaje territorial a nivel nacional; todas niegan la existencia de casos de violencia de género en sus organizaciones (a pesar de la existencia de algunas noticias y/o trascendidos que indican lo contrario); y todas relatan la existencia de un protocolo de actuación interno en sus agrupaciones políticas para casos de violencia de género. Estos protocolos de actuación fueron redactados al calor del crecimiento de la movilización feminista, y ante la inminencia de casos de violencia sexista al interior de dichas organizaciones. Si prestamos atención a los casos recogidos a posteriori a través del análisis de contenido de las notas periodísticas, nos encontramos con un patrón casi idéntico. Esto muestra el impacto que los movimientos sociales –y de algunos sucesos que incrementan su visibilidad en la escena pública– tienen sobre el funcionamiento de las organizaciones político-partidarias.

Por último es importante volver a resaltar el hecho de que las mujeres que acuden a las nuevas formas de activismo feminista, como los escraches, por lo general son parte del movimiento feminista de forma independiente, es decir, no participan de forma estable en organizaciones. Esto puede ser reflejo de una

situación más cabal de transformación en la cultura política, en la que cada vez más ciudadanos, en este caso mujeres, sienten más reflejada su identidad y sus intereses, participando políticamente del movimiento feminista, de manera informal. Asimismo observamos que en reiteradas oportunidades las mujeres que protagonizaron los casos efectivamente participaban de una organización política y/o partidaria, y decidieron, a causa de la violencia sufrida, abandonar la misma para volcarse a otros tipos de activismo. En estos casos, podemos entender dichas situaciones como indicadores de la incapacidad de las organizaciones políticas más tradicionales para conciliar de forma exitosa los intereses de los individuos con los intereses de la organización. Siguiendo a Pasquino (2014), podemos ver que frente a la insatisfacción dentro de la organización estas mujeres, en una primera instancia, decidieron protestar y lograron efectivamente realizar algunas modificaciones (como los protocolos internos); pero en muchos otros casos, han decidido retirarse de esos lugares, para acercarse más bien al movimiento feminista en forma independiente, lo cual les permite otros tipos de participación.

Sin importar cuál sea la respuesta que más nos satisfaga, podemos concluir de igual manera, que la nueva oleada de movilización feminista, y los nuevos modos de activismo que trajo aparejados, exceden ampliamente los límites de Internet (por ejemplo, la campaña #MeToo en redes sociales) y los límites de la movilización callejera (como Ni Una Menos o el Paro Internacional de Mujeres). Y por lo tanto, se trata de sucesos valiosos de estudiar en sí mismos, pero también en relación con lo que provocan en el resto del tejido social, como en este caso, las afectaciones a las organizaciones político-partidarias.

El presente trabajo, con sus limitaciones en cuanto a la cantidad de material recabado y la posibilidad de sistematizarlo de forma resumida en tan solo algunas páginas, nos acerca sin embargo a conocer los perfiles de activismo de las mujeres feministas que realizan escraches en Argentina. Conocer dichos perfiles nos ha servido de utilidad para comprender algunas derivaciones del fenómeno de escraches (por ejemplo, el abandono de

la militancia política-partidaria o la generación de protocolos internos de actuación ante violencia de género en las organizaciones políticas); y como indicador del crecimiento de la participación política feminista por fuera de las agrupaciones políticas tradicionales. Esto, además de dar cuenta de cierto crecimiento en la adhesión a este movimiento social, también da cuenta de un decrecimiento de la capacidad de las agrupaciones políticas para retener a las mujeres, o para lograr que se interesen en militar en espacios formales. Esto por supuesto, puede afectar a mediano y largo plazo la calidad de las instituciones. El recorrido realizado hasta aquí parece indicar que las organizaciones políticas tradicionales, necesitan estrategias de contención mejores de las que han podido desarrollar hasta ahora para las mujeres víctimas de violencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Diario La Capital (18 de diciembre de 2018). La Cámpora echó a los cuatro militantes acusados de abusos sexuales. *Diario La Capital*. Recuperado de: <https://www.lacapital.com.ar/politica/la-campora-echo-los-cuatro-militantes-acusados-abusos-sexuales-n1718875.html>

Freidenberg, F. y Levitsky, S. (2007). Organización informal de los partidos en América Latina. *Desarrollo Económico Revista de Ciencias Sociales*, 46(184), enero-marzo, 539-568. Buenos Aires, Argentina.

Frontera, A. (29 de abril de 2018). El compañero violador. *El Cohete a la Luna*. Recuperado de: <https://www.elcohetelaluna.com/el-companero-violador/>

Hernández Santana, A. (2003). Informalidad Organizacional y Redes. *Convergencia*, 32, mayo-agosto. ISSN 1405-1435. México: UAEM.

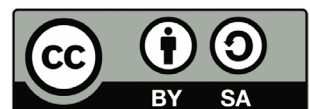
Infobae (19 de mayo de 2019). El senador de La Cámpora que fue denunciado por abuso sexual pidió una licencia. *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/politica/2019/05/31/>

el-senador-de-la-campora-que-fue-denunciado-por-abuso-sexual-pidio-una-licencia/

Jancik, I. (2020). La política de escrache en la ciudad de Santa Fe (2015-2020) Mujeres, Justicia y prácticas alternativas de resolución de conflicto. Tesis de grado, Licenciatura en Ciencia Política. Santa Fe, Argentina: Facultad de Humanidades y Ciencias, Universidad Nacional del Litoral.

Pasquino, G. (2014). *Nuevo curso de ciencia política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rodríguez, J. (8 de julio de 2018). Escrachan a un precandidato de Cambiemos condenado por abuso. *Diario Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/politica/escrachan-precandidato-cambiemos-condenado-abuso_o_BkMZCskQX.html



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. Atribución: debe otorgar el crédito apropiado a la Universidad Tecnológica Metropolitana como editora y citar al autor original. Compartir igual: si reorganiza, transforma o desarrolla el material, debe distribuir bajo la misma licencia que el original.